



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 74

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO ADRIAN CRUZ MARTÍNEZ -----

----- En la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por los artículos 37 y 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente declara la Apertura de la Sesión, siendo las **doce horas con dieciocho** minutos del día **dieciocho** de **agosto** del año **dos mil veinticinco**. -----

----- Se informa que se justifica la inasistencia del Diputado Gerardo Peña Flores para esta sesión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente da lectura al Orden del Día, que es el siguiente I., Lista de asistencia., II. Apertura de la Sesión., III. Lectura del Orden del Día., IV. Discusión y aprobación del Acta número 73, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 11 de agosto de 2025.; V. Correspondencia.; VI. Iniciativas.; VII. Dictámenes: 1. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*; 2. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*; 3. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se le hace una atenta invitación a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas para que consideren los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la planeación y presentación de sus leyes de ingresos municipales.*; 4. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción LII del artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*; 5. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 151 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*; 6. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XX Bis al artículo 2, el inciso g) al numeral III del artículo 4 y se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes al artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.*; 7. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.*; 8. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Economía y Secretaría de*



Educación del Estado de Tamaulipas, para conocer las iniciativas de fomento a la innovación y el emprendimiento en sectores estratégicos que impulsan la diversificación económica y la generación de oportunidades sostenibles para el talento local.; 9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que realicen las acciones suficientes y necesarias tendentes a limitar el acceso de motocicletas todo terreno, motocross, cuatrimotos y vehículos razer en áreas naturales protegidas, a fin de preservar el medioambiente y conservar los diversos ecosistemas de nuestro Estado.;10. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo V Bis, denominado "De las Circunstancias Agravantes por el uso de Inteligencia Artificial", así como el artículo 83 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.; 11. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona un tercer párrafo al artículo 276 SEPTIES del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.; 12. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emite un respetuosa solicitud a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que asegure la disponibilidad de vacunas en hospitales, e instrumente una campaña de inmunización masiva en escuelas y casa por casa.; 13. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.; 14. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas gestione ante la Federación, los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento y atención de la población en el hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, Bicentenario 2010.; 15. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emite una respetuosa solicitud a la Comisión Nacional del Agua, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que incrementen los recursos financieros necesarios y derivado del riesgo de precipitaciones por lluvias atípicas y huracanes en el sur de Tamaulipas.;16. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.; 17. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras Públicas del Estado; para que realicen una inspección y auditoría a la evolución de los trabajos de mantenimiento



de la carretera y la instalación de una caseta de cobro en la carretera conocida como Rumbo Nuevo.; 18. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas.; 19. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, informe a esta Soberanía las acciones de apoyo a los ganaderos de Tamaulipas, ante el cierre de la frontera de Estados Unidos de América para la exportación ganado.; 20. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, implemente las acciones necesarias a fin de disminuir los altos índices de robo de vehículos en la Entidad.; y, 21. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a gestionar de manera los recursos necesarios e indispensables para atender las carencias de infraestructura en los planteles de educación básica en el Estado.; VIII. Asuntos Generales., IX. Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida se procede a desahogar el **Acta número 73**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 11 de agosto del presente año, dando lectura a los acuerdos tomados. -----

----- Hecho lo anterior, se someten a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente el contenido del Acta de referencia, y al no haber observaciones, se someten a votación económica, siendo **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. --

----- Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En ese tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- Se recibió del Auditor Superior del Estado, oficio número ASE/0848/2025, mediante el cual remite 44 Informes Específicos en relación a las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021, los cuales corresponden a: Entidades de la Auditoría Especial para el Gobierno del Estado: 1. Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas. 2. Instituto de las Mujeres en Tamaulipas. 3. Instituto de la Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas. 4. Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte. 5. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla Tamaulipas. 6. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas. 7. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. 8. Colegio de Bachilleres del



Estado de Tamaulipas. 9. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas. 10. Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas. 11. Instituto del Deporte de Tamaulipas. 12. Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo. 13. Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa. 14. Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo. 15. Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. 16. Instituto Tecnológico Superior del El Mante. 17. Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas. 18. Universidad Politécnica de Altamira. 19. Universidad Tecnológica de Altamira. 20. Universidad Tecnológica de Matamoros. 21. Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo. 22. Fondo de garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas FOMICRO. 23. Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V. 24. Promotora para el desarrollo de Tamaulipas, S.A. de C.V. Entidades de la Auditoria Especial para Ayuntamientos. 25. Tam energía Alianza S.A de C.V. 26. Ayuntamiento del Municipio de Aldama Tamaulipas. 27. Ayuntamiento del Municipio de Llera Tamaulipas. 28. Ayuntamiento del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas. 29. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Tamaulipas. 30. Ayuntamiento del Municipio de Tula, Tamaulipas. 31. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas. 32. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, Tamaulipas. 33. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farias, Tamaulipas. 34. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas. 35. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas. 36. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo Tamaulipas. 37. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas. 38. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. 39. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas. 40. Junta de Aguas y Drenajes de la Ciudad de Matamoros. 41. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros. 42. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa. 43. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria. 44. Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes. -----

----- El Diputado Presidente determina se reciben los informes antes citados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Se recibió del Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto Decreto mediante el cual se reforma la fracción LII del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento



en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se recibió del Diputado Alberto Moctezuma Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para el Mantenimiento, Limpieza y Desmalezado Obligatorio de Predios Urbanos y Rurales en el Estado de Tamaulipas. -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se recibió de la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, se recibe oficio fechado el 13 de agosto del presente año, por medio del cual solicita retirar la iniciativa registrada bajo el número de expediente 66-321. -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe el escrito de referencia y se toma nota para los efectos correspondientes a que haya lugar. -----

----- Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se recibió del Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 16 a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. -----

----- En virtud de que se ha presentado una iniciativa de reforma a la Constitución Política local, el Diputado Presidente solicito a la Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca dé lectura íntegra de la iniciativa. -----



-----**LECTURA ÍNTEGRA DE LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**-----

----- Habida cuenta de que se ha presentado una Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado, y en término de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 90, numeral 1; y 91 de la Ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso, se consulta a la Diputación Permanente si es de tomarse en cuenta para los efectos de su admisión, con base en el resultado de la votación emitida ha resultado **aprobada por 5 votos a favor y 1 voto en contra** la admisión de la iniciativa y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; 58; y 91 de la Ley que rige este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *Se recibió del Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *Se recibió de la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XI recorriéndose la actual en su orden natural, al artículo 138 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.* -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *Se recibió del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, oficio número 1996, por el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 26, fracción XVII de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025.* -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



----- Se recibió de la Diputada Ma del Rosario González Flores y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones XXI y XXXVII del artículo 58, y XLVIII del artículo 91, recorriéndose en su orden el subsecuente de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas. -----

----- En virtud de que se ha presentado una iniciativa de reforma a la Constitución Política local, el Diputado Presidente solicito a la Diputada Secretaria Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera dé lectura íntegra de la iniciativa. -----

-----**LECTURA ÍNTEGRA DE LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.** -----

----- Habida cuenta de que se ha presentado una Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado, y en término de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 90, numeral 1; y 91 de la Ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso, se consulta a la Diputación Permanente si es de tomarse en cuenta para los efectos de su admisión, con base en el resultado de la votación emitida ha resultado **aprobada por unanimidad de los presentes** la admisión de la iniciativa y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; 58; y 91 de la Ley que rige este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se recibió del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 134, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas. -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se recibió del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VI y VII; y se adicionan las fracciones VIII, IX y X al artículo 2 de la Ley Estatal de Planeación. -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando con el siguiente apartado del orden del día de **Iniciativas**, y con base en el registro de participaciones, el Diputado Presidente **Francisco Adrián Cruz Martínez** concede el uso de la palabra a las y los integrantes de la Diputación Permanente, para que



presenten y den a conocer las acciones legislativas.-----

----- Se le concede el uso de palabra a la Diputada **Mayra Benavides Villafranca**, para dar lectura de la iniciativa de ***Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, en materia de Turismo Religioso.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Yuriria Iturbe Vázquez**, para dar lectura de la iniciativa de ***Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VI y VII; se adiciona una fracción VII, recorriéndose la actual en su orden natural para ser VIII; y se deroga la fracción II, del artículo 10, de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- La Presidencia de la Diputación Permanente, con base a las atribuciones conferidas en la Ley interna del Congreso, declara un receso. -----

----- **(RECESO)** -----

----- Se reanuda la sesión, se procede al desahogo del punto correspondiente a **Dictámenes**, el Diputado Presidente informa que de las diversas iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y, en su caso, elaboración del dictamen, programadas en el Orden del Día de la presente sesión, corresponden a Puntos de Acuerdo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que, no entraña la expedición de una ley o decreto, se proponen que el siguiente asunto en análisis se resuelva, en definitiva.-----

----- En atención a la propuesta de referencia, el Diputado Presidente somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, resultando **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente propone a las y los integrantes de la Diputación Permanente, que en relación con los asuntos 1 y 2, **se acumulen y se emita un solo dictamen**, toda vez que, se versan de modificaciones a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. -----



----- Con base en la votación emitida, ha resultado **aprobada** la propuesta por **unanimidad** de los presentes. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente informa que por Acuerdo de la Presidencia y quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente, somete a consideración la propuesta para votación de manera conjunta de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión, toda vez que, los asuntos relacionados a Puntos de Acuerdo han sido aprobados para que sean resueltos en definitiva; en el caso de los temas inherentes a Decretos, es emitir solamente los dictámenes para presentarlos posteriormente al Pleno.-----

---- En atención a la propuesta de referencia, el Diputado Presidente somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----El Diputado Presidente instruye al personal de la Unidad de Servicios Parlamentarios entregar una síntesis técnica del sentido de los asuntos del Orden del Día que nos ha proporcionado, en relación con el análisis y razonamiento realizado por los asesores de dictaminación. -----

----- Una vez aprobada la votación en conjunto por parte de este órgano parlamentario, tengo a bien consultar a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean reservar uno o varios asuntos para discusión en lo individual.-----

----- Se reservan 5 asuntos para que sean discutidos en lo individual, el 3, 5, 10, 11 y 12.--

----- Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 112 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo conjunto a los asuntos programados en este apartad, se propone para su consideración el sentido de los asuntos, siendo los siguientes: *Dictamen número 1, Procedente. Número 2, Procedente. Número 4, Procedente. Número 6, Procedente. Número 7, Procedente. Número 8, Procedente. Número 9, Procedente. Número 13, Sin materia. Número 14, Sin materia. Número 15, Improcedente. Número 16, Sin materia. Número 17, Sin materia. Número 18, Improcedente. Número 19, Improcedente. Número 20, Sin materia. Número 21, Sin materia.* -----

----- Se somete a votación el primer bloque de los asuntos 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9, en el sentido procedente, resultando **aprobados** por **unanimidad**. -----

----- Se somete a discusión y votación el segundo bloque del asunto número 13 al 21, en sentido improcedente y sin materia, respectivamente, resultando **aprobados** por **unanimidad**. -----

----- El Diputado Presidente determina que se integren al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, se rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. Asimismo, se expiden las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones, y en ese sentido, se formularon las opiniones en esta reunión. -----



----- Una vez que han sido votados en conjunto los asuntos que no fueron objeto de reserva enlistados en el apartado de Dictámenes, se procede al desahogo de los temas que han sido reservados para su discusión en lo individual. -----

----- El Diputado Presiente somete a consideración, para el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta invitación a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, para que considere los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la planeación y presentación de sus Leyes de Ingresos Municipales.*** -----

---- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -----

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión. -----

----- El Diputado Presiente somete a consideración, para el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 151 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- A continuación, se propone que en relación a los asuntos 10 y 11, que se acumulen y se emita un solo dictamen, toda vez que, versan de modificaciones al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, resultando aprobada la propuesta por unanimidad. -----

----- Enseguida se somete al ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo V Bis, denominado "De las Circunstancias Agravantes por el uso de Inteligencia Artificial", así como el artículo 83 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -----

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se instruye a



los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Enseguida se somete al ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emite una respetosa solicitud a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que asegure la disponibilidad de vacunas en hospitales, e instrumente una campaña de inmunización masiva en escuelas y casa por casa.*** -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -

-----Así también se concede el uso de la voz a la Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente. -----

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por cuatro votos a favor y dos votos en contra**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, que elaboren el proyecto de dictamen con la consideración expuesta en esta reunión. -----

-----Continuando con el siguiente apartado del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, y con base en el registro de intervenciones, se concede el uso de la palabra a la Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente y a la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **Francisco Adrián Cruz Martínez**, **Clausura la Sesión** siendo las **catorce horas con diecinueve minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a la Sesión de la Diputación Permanente, que tendrá verificativo el día **lunes 25 de agosto del 2025**, a partir de las 12:00 horas. -----

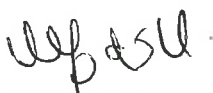
PRESIDENTE


DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

SECRETARIA


DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA

SECRETARIA


DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VOCAL

DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA

VOCAL

DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ

VOCAL

DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

VOCAL

DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN
VICENTE

Hoja de firmas del Acta número 74, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 18 de agosto de 2025.